



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 62069

Minas, 11 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN N° 105/2025.

VISTO: la nota de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, de fecha 1° de abril del cte.

RESULTANDO: que, mediante la misma, se solicita la realización de un llamado a precios para la compra del mobiliario correspondiente para la nueva sede de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: I) la nota remitida por los Asesores Letrado y Contables de la Junta Departamental, de fecha 4 de abril del cte., la que adjunta el proyecto del pliego de condiciones para el llamado a precios, solicitado por la mencionada comisión.

II) la nota de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, de fecha 9 de abril de 2025, en la que se solicita modificar la fecha de publicación del llamado, presentación de ofertas y apertura de las mismas.

III) la nota de las Contadoras Asesoras de la Junta, de fecha 11 de abril del cte., realizando las modificaciones solicitadas por Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, al pliego de condiciones para el llamado a precios.

IV) que es imprescindible realizar el llamado, a efectos de contar con el mobiliario necesario al momento de la finalización de la obra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Aprobar el pliego de condiciones del llamado a precios para la compra del mobiliario para la nueva sede de la Junta Departamental, el que se detalla a continuación:

**OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.**

MODO DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa N° 1/2025.

OBJETO DEL LLAMADO: Compra del mobiliario para el nuevo local de la Junta Departamental de Lavalleja.

FECHA DE INICIO: 21 de abril de 2025.

FECHA DE CIERRE: 5 de mayo de 2025.

APERTURA: 5 de mayo de 2025.

HORA: 15:00°.

LUGAR: Oficina de la Junta Departamental de Lavalleja, José Batlle y Ordóñez 546, Minas, Lavalleja.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

1) OBJETO DEL LLAMADO:

Compra del mobiliario para el nuevo local de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a los requerimientos que se detallan a continuación y que se ilustran en las imágenes.

- 1 escritorio para recepcionista: 100cm de altura.
- 1 silla para recepcionista: giratoria, con ruedas, regulable en altura e inclinación del respaldo y con posa brazos regulables.
- 1 escritorio (forma de media luna): con tapa de madera lustrada.
- 1 sillón ejecutivo.
- 9 escritorios en L: según medidas en diagrama adjunto.
- 8 escritorios rectos: según medidas en diagrama adjunto.
- 4 sillas de recepción de público: sin especificaciones, se revisarán ofertas.
- 22 sillas de escritorio: giratorias, con ruedas, regulables en altura e inclinación del respaldo y con posabrazos regulables.
- 5 sillas de cocina: tapizadas y lavables, sin ruedas.
- 1 mesa redonda para cocina, de 1,20m de diámetro: en metal y madera.

2) COTIZACIÓN:

Exclusivamente en moneda nacional.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 62072

3) SISTEMA DE PAGO:

A los 10 (diez) días de facturados los bienes, bajo control de cumplimiento del contrato.

4) ACLARACIONES:

Los oferentes de este pliego podrán solicitar **por mail** a la oficina de la Junta Departamental aclaración respecto al mismo hasta el miércoles 30 de abril a las 15:00' horas.

La Junta Departamental de Lavalleja solo abonará el precio pactado por los bienes objeto de este llamado, no siendo a su cargo el pago de ningún tipo de viático ni gasto adicional.

Por lo tanto, en las ofertas enviadas se deberá incluir el traslado del mobiliario correspondiente.

La efectiva entrega del mismo deberá hacerse en un plazo de hasta 60 (sesenta) días a partir de la adjudicación del llamado, previa coordinación con la Junta Departamental.

En las propuestas los oferentes deberán especificar las garantías del mobiliario.

5) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben presentarse exclusivamente por mail (juntalav@adinet.com.uy) teniendo plazo hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura, el que será llevado a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas. La misma deberá ajustarse al objeto requerido.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta.

- a) Constancia de estar activo en el RUPE.
- b) Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1) en el que se deberán consignar la totalidad de los datos requeridos, especialmente los relativos a su domicilio actual de forma tal que facilite su ubicación a efectos de posteriores notificaciones.

6) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Por el período establecido en el contrato.

7) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

Posteriormente al cierre del llamado, el ordenador de gastos de la Junta Departamental de Lavalleja evaluará las ofertas y, de acuerdo a las propuestas presentadas, establecerá cuál es más conveniente para el Organismo, de acuerdo a los requerimientos del llamado, teniendo en cuenta la ponderación de las propuestas recibidas de acuerdo al siguiente porcentaje:

- 60% calidad.
- 40% precio.

Se podrán efectuar adjudicaciones parciales.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Junta Departamental y antes de que se extienda la resolución correspondiente, la administración controlará con respecto a los adjudicatarios la capacidad de contratar con el Estado de acuerdo al Art. 46 del TOCAF.

8) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (ART. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, o en la resolución de adjudicación, se establezcan la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

9) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Si el mobiliario no se entrega de acuerdo a lo pactado, la Junta Departamental de Lavalleja se reserva el derecho de anular la adjudicación sin derecho a reclamo por la parte oferente.

10) EVALUACIÓN DEL CONTRATO:

Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora Junta Departamental de Lavalleja realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora, estando disponible para consulta.

11) COMUNICACIONES:

A todos los efectos del presente contrato se establece entre las partes como medio hábil de comunicación el mail que figura en RUPE y en el presente pliego.

Contacto:

Teléfono: 4442 2202 - 098 674 611

Correo electrónico: juntalav@adinet.com.uy

ANEXO I

Formulario de Identificación del oferente

CONCURSO DE PRECIOS N° 1/2025.

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:



JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SERIE A N° 62071

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT o CÉDULA DE IDENTIDAD:

[Empty rectangular box for RUT or ID number]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS:

Calle: _____ Nro.: _____

Localidad: _____

Código Postal: _____

País: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

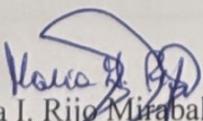
Fax: _____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

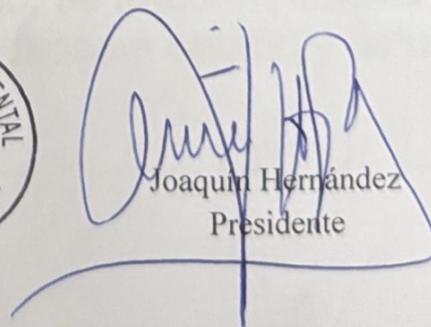
FIRMA/S.: _____

Aclaración de firmas: _____

- 2- Invitar a un mínimo de tres oferentes.
- 3- Publicar en la página web institucional y en la página web de ARCE, desde el día 21 de abril de 2025 a la hora 15:00' hasta el día 5 de mayo de 2025 a la hora 15:00'.
- 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

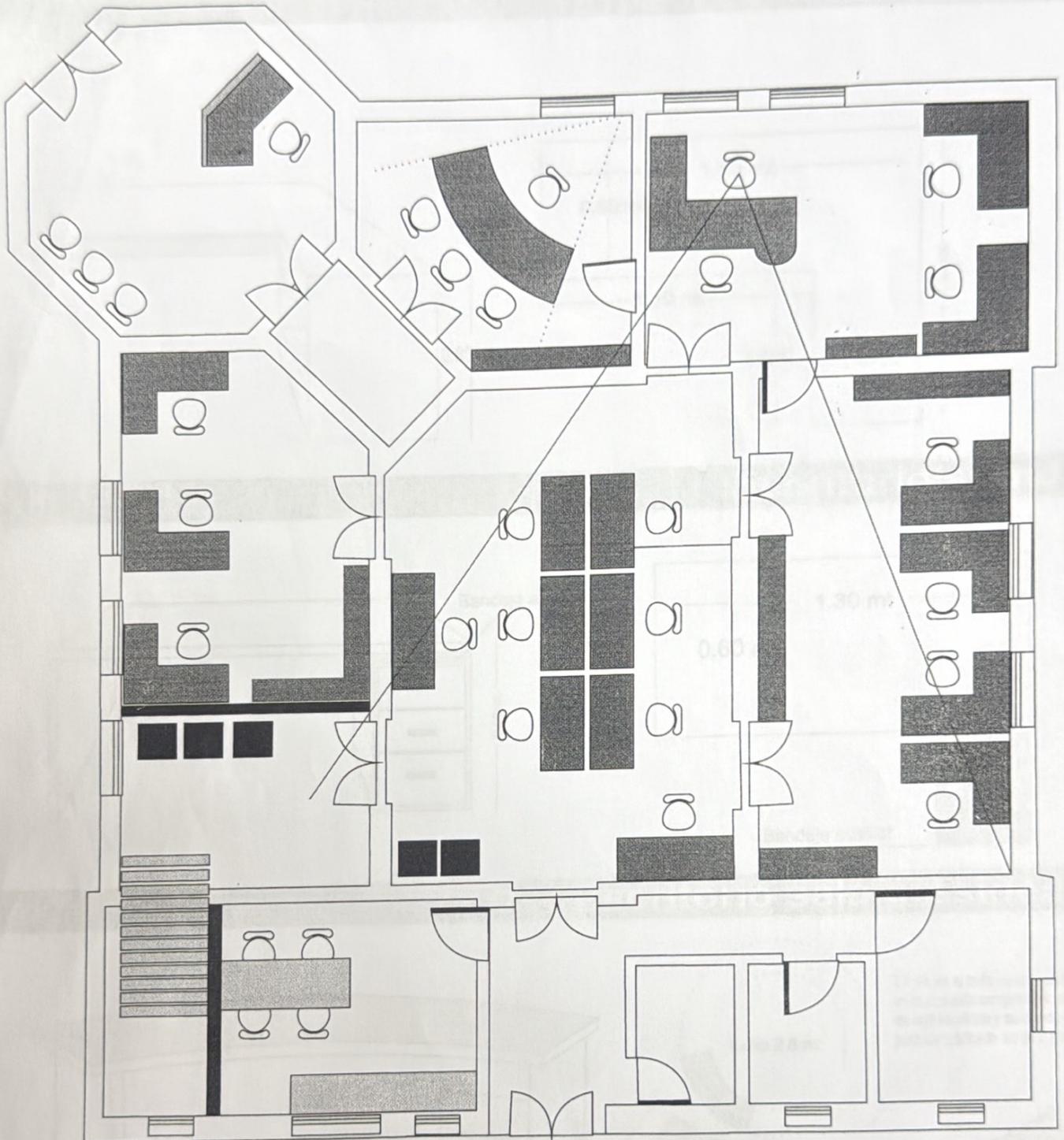

 María I. Rijo Miraballes
 Secretario Interino




 Joaquín Hernández
 Presidente

Amoblamiento

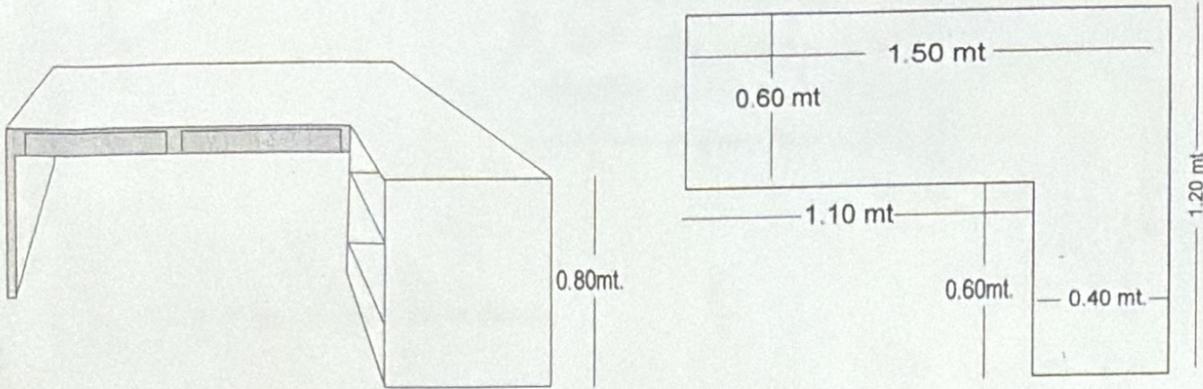
Escritorio L



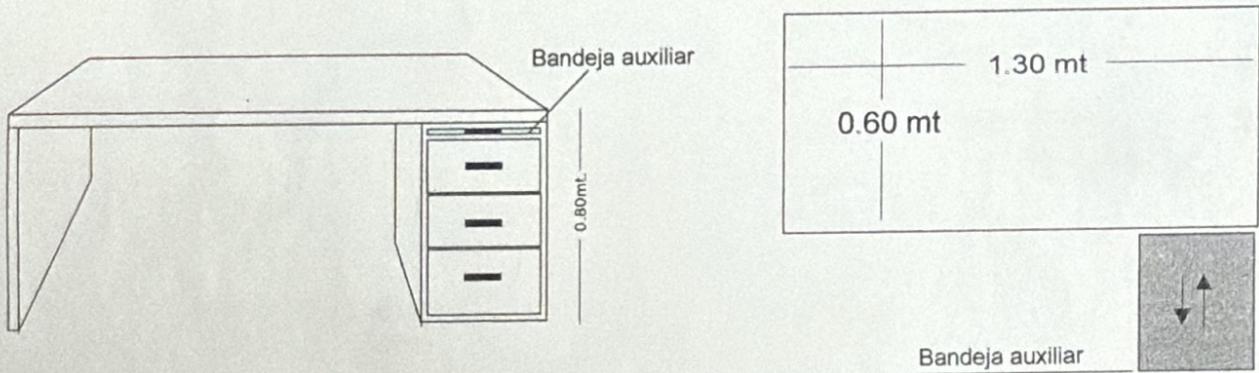
Para el planteamiento del mobiliario, se toma en cuenta lo sugerido por la OIT referente al espacio óptimo y saludable de trabajo por funcionario.

Amoblamiento

Escritorio L



Escritorio standar



Escritorio sala presidente

